

Puesto de trabajo	Establecimiento penitenciario (Localidad)	Número	Nivel	Específico (Miles de pesetas)	Grupo	Otros requisitos
Director	Sevilla.	1	26	769	A/B	Funcionarios Cuerpo Técnico y Cuerpo Especial, ambos de II. PP., con dos años de antigüedad.
Director	Zamora.	1	25	630	A/B	Funcionarios Cuerpo Técnico y Cuerpo Especial, ambos de II. PP., con dos años de antigüedad.

MINISTERIO DE DEFENSA

20914 ORDEN 422/38798/1988, de 26 de agosto, por la que se anuncia convocatoria pública para proveer un puesto de trabajo, por el sistema de libre designación.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 20.1.b) de la Ley 23/1988, de 28 de julio, de Modificación de la Ley de Medidas para la Reforma de la Función Pública, y visto el acuerdo de Consejo de Ministros de 19 de febrero de 1988, sobre determinados aspectos relativos a la provisión de puestos de trabajo,

Este Ministerio acuerda anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación, del puesto de trabajo que al término de la presente Orden se especifica, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.-El puesto de trabajo que se convoca por la presente Orden podrá ser solicitado por los funcionarios que reúnan los requisitos establecidos para el desempeño del mismo, conforme a la legislación vigente.

Segunda.-Los interesados dirigirán sus solicitudes al ilustrísimo señor Director general de Personal (Subdirección General de Personal Civil), calle Quintana, número 5, y podrán presentarlas en el Registro

Central del Ministerio de Defensa o en las oficinas a que se refiere el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1988, dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el día siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado».

Tercera.-Además de los datos personales y número de Registro de Personal, los aspirantes harán constar en la solicitud su curriculum vitae, en el que figuren títulos académicos, años de servicio, puestos de trabajo desempeñados en la Administración, estudios y cursos realizados y otros méritos que se estime oportuno poner de manifiesto, y harán constar detalladamente las características del puesto de trabajo que vinieran desempeñando.

Madrid, 26 de agosto de 1988.-P. D. (Orden 71/1985, de 16 de diciembre), el Director general de Personal, José Enrique Serrano Martínez.

Propuesta de convocatoria de puesto de trabajo de libre designación

Denominación del puesto: Secretaria/o de Director general. Número de puestos: 1. Nivel: 16. Complemento específico: 217.176. Localidad: Madrid. Grupo D. Requisitos del puesto: Experiencia en puesto similar. Idioma inglés.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

20915 ORDEN de 29 de agosto de 1988 por la que se anuncia convocatoria pública para proveer puestos de trabajo por el sistema de libre designación.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 20.1.b) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, y previo informe de la Secretaría de Estado para la Administración Pública,

Este Ministerio acuerda anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación, de los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo de la presente Orden, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.-Los puestos de trabajo que se convocan por la presente Orden podrán ser solicitados por los funcionarios que reúnan los requisitos establecidos para el desempeño de los mismos.

Segunda.-Los interesados dirigirán sus solicitudes, independientes para cada uno de los puestos de trabajo a los que deseen optar, al ilustrísimo señor Subsecretario de Economía y Hacienda, en el modelo de instancia (anexo I) publicado en la Orden de 30 de enero de 1986 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de febrero).

Cuando se trate de puestos de trabajo correspondientes a unidades de ámbito territorial, se cursarán dos solicitudes: una dirigida al ilustrísimo señor Subsecretario del Departamento, con la simple relación al dorso de cuantos puestos se solicitan por riguroso orden de preferencia, y otra

segunda, al respectivo Delegado, Director o Presidente, en la que, además de la citada relación, se alegarán los méritos que se estimen oportunos, según modelos (anexos II y III, respectivamente) publicados en la Orden de 30 de enero de 1986 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de febrero).

Tercera.-Las solicitudes podrán presentarse, dentro del plazo de quince días naturales, contados desde el día siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», en el Registro General del Ministerio de Economía y Hacienda o en el de la respectiva unidad de ámbito territorial, según se trate de puesto de trabajo localizados en Madrid o fuera de Madrid.

Cuarta.-Además de los datos personales y número de Registro de Personal, los aspirantes harán constar en la solicitud su curriculum vitae, en el que conste títulos académicos, años de servicio, puestos de trabajo desempeñados en la Administración, estudios y cursos realizados y otros méritos que se estime oportuno poner de manifiesto, y harán constar detalladamente las características del puesto que vinieran desempeñando.

Quinta.-Por último, a efectos de cumplimiento de lo establecido en el artículo 21.2.b) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, o en el artículo 31.1.c) de la Ley 33/1987, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 1988, los funcionarios públicos en servicio activo deberán adjuntar, si son elegidos, resolución de reconocimiento de grado personal o certificado extendido por la unidad de personal donde se encuentre destinado, especificando el nivel del puesto de trabajo que se estuviera desempeñando.

Madrid, 29 de agosto de 1988.-P. D. (Orden de 22 de julio de 1985), el Subsecretario, Enrique Martínez Robles.

ANEXO QUE SE CITA

Puesto de trabajo	Número de puestos	Nivel	Complemento específico	Localidad o provincia	Grupo	Otros requisitos
Secretaría General de Hacienda						
Vocal Asesor	1	30	1.371.180	Madrid	A	-
Centro de Gestión Catastral y Cooperación Tributaria						
Gerente	1	29	1.608.998	Castellón	A	-
Gerente	1	29	1.608.998	Murcia-capital	A	-
Secretaría General de Comercio						
Consejero técnico	1	28	1.001.796	Madrid	A	Conocimiento de Comercio Exterior y dominio de dos idiomas extranjeros.
Dirección General de Comercio Exterior						
<i>Subdirección General de Tráfico de Perfeccionamiento</i>						
Subdirector general	1	30	1.727.820	Madrid	A	Conocimiento de Comercio Exterior y dominio de dos idiomas extranjeros.
<i>Subdirección General de Política Arancelaria y de Instrumentos de Defensa Comercial</i>						
Subdirector general	1	30	2.203.344	Madrid	A	Conocimiento de Comercio Exterior y dominio de dos idiomas extranjeros.
<i>Subdirección General de Comercio Exterior de Productos Químicos, Textiles y Energéticos</i>						
Subdirector general adjunto	1	29	1.371.180	Madrid	A	Conocimiento de Comercio Exterior y dominio de dos idiomas extranjeros.
Dirección General de Política Comercial						
Secretario de la Comisión de Exportación de Armas	1	29	1.371.180	Madrid	A	Conocimiento de Comercio Exterior y dominio de dos idiomas extranjeros.
<i>Subdirección General de Oficinas Comerciales en el Exterior</i>						
Subdirector general adjunto	1	29	1.371.180	Madrid	A	Conocimiento de Comercio Exterior y dominio de dos idiomas extranjeros.
Dirección General de Comercio Interior						
<i>Subdirección General de Reglamentación Comercial</i>						
Subdirector general	1	30	1.727.820	Madrid	A	Conocimiento de Comercio Exterior y dominio de dos idiomas extranjeros.
Dirección General de Defensa de la Competencia						
<i>Subdirección General de Estudios y Régimen de Prácticas Restrictivas de la Competencia</i>						
Subdirector general	1	30	1.727.820	Madrid	A	Conocimiento de Comercio Exterior y dominio de dos idiomas extranjeros.
<i>Subdirección General de Instrucción y Vigilancia</i>						
Subdirector general	1	30	1.727.820	Madrid	A	Conocimiento de Comercio Exterior y dominio de dos idiomas extranjeros.
Secretaría de Estado de Economía						
Jefe Secretaría del Secretario de Estado	1	22	498.570	Madrid	C	-

20916 *CORRECCION de errores de la Resolución de 1 de agosto de 1988, de la Dirección General del Tesoro Y Política Financiera, por la que se aprueba la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos a la oposición libre para cubrir plazas vacantes de Corredores Colegiados de Comercio, convocada por Orden de 28 de abril de 1988.*

Advertidos errores en el texto de la mencionada Resolución publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 191, de fecha 10 de agosto de 1988, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

Página 24952, columna tercera, donde dice: «Dats Mingorans, José Francisco», debe decir: «Dats Mingoranz, José Francisco».

Página 24953, columna primera, detrás de Diez Arce, Benito, debe ponerse una B.

Página 24953, columna primera, donde dice: «Hernaz Vila, Julio», debe decir: «Hernanz Vila, Julio».

Página 24953, columna segunda, detrás de Ordóñez Díaz, Juan Luis, debe ponerse una A.

Página 24953, columna tercera, donde dice: «Plana Doís, José Antonio», debe decir: «Planas Doís, José Antonio».